

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4482 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 867/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 24/01/11 el Concurso de Gráfico Color Offset, S.L., con domicilio en Pallejà, Ronda Santa Eulàlia nº 37, nave 8, con CIF B62012182. La representación de la concursada ha solicitado, de inicio, su liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a: Doña Itziar Ventura Vidal (Abogado), con domicilio en Barcelona, C/ Santaló, nº 15, 1º 1ª, 08021 y correo electrónico i.ventura@alelve.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111 Edificio C, Planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Sant Feliu de Llobregat.

Barcelona, 25 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006525-1